

TIPOLOGÍAS FAMILIARES Y ESTILOS DE AUTORIDAD EN LAS FAMILIAS DE ESTUDIANTES DEL GRADO 6.º DE TRES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL EJE CAFETERO¹

Family Typologies and Authority Models in the Students' Families of 6th grade from three Educational Institutions of the Eje Cafetero Region

*Juan Guillermo Álvarez Aguirre²
Martha Liliana Cardona Gómez³
María Eugenia Gómez Vásquez⁴
Catalina Alejandra Victoria Cardona⁵
Mireya Ospina Botero⁶*

-
- 1 Este artículo es producto de un proceso investigativo, realizado para obtener el título de especialistas en Pedagogía y Desarrollo Humano, de la Universidad Católica de Pereira.
- 2 Licenciado en Inglés. Docente del Instituto Tecnológico Santa Rosa de Cabal. Correo: juan2alvarez@ucp.edu.co
- 3 Licenciada en Educación Preescolar. Docente de la Institución Educativa Byron Gaviria. Correo: martha.cardona@ucp.edu.co
- 4 Psicóloga. Magíster en Educación con énfasis en Metacognición. Docente de la Institución Educativa Santa Teresita. Correo: eugenia.gomez@ucp.edu.co
- 5 Psicóloga. Correo: catalina.victoria@ucp.edu.co
- 6 Psicóloga. Magíster en Educación y Desarrollo Humano. Docente de la Facultad de Ciencias Humanas, Sociales y de la Educación, de la Universidad Católica de Pereira. Correo: mireya.ospina@ucp.edu.co

RESUMEN:

Esta investigación se realizó en tres instituciones educativas del Eje Cafetero. El objetivo es comprender la relación entre tipologías familiares y estilos de autoridad en las familias. Es una investigación cualitativa, que contó con los instrumentos encuesta, entrevista semiestructurada y grupo focal. Los resultados muestran que la tipología que prevalece es la extensa; el modelo de autoridad, el democrático, y no existe una relación directa entre las tipologías familiares y los modelos de autoridad. Se cree necesario crear espacios que ayuden a los padres y acudientes a comprender y analizar sus estilos de crianza y clarificar el ejercicio de la autoridad.

PALABRAS CLAVE:

Familia, autoridad, tipologías familiares, modelos de autoridad.

ABSTRACT:

This research was carried out in three educational institutions from the Eje Cafetero Region. The aim of this work is to understand the relationship between family typologies and authority styles in the students' families. This is qualitative research and the instruments are the survey, the semi-structured interview and the focus group. The results' analysis shows that the family typology that prevails in the study population is the extended one, the authority model is the democratic one and there is not a direct relationship between family typologies and authority models. There is a need to create training centers that help parents and caregivers to understand and analyze their parenting styles and to be clearer about the exercise of authority.

KEYWORDS:

Family, authority, family typologies, authority's models

*Primera versión recibida: 26 de noviembre 2019.
Versión. Final aprobada el 27 de febrero de 2020*

*Para citar este artículo: Álvarez Aguirre, Juan Guillermo., Cardona Gómez, Martha Liliana., Gómez Vásquez, María Eugenia., Victoria Cardona, Catalina Alejandra., Ospina Botero, Mireya, “Tipologías familiares y estilos de autoridad en las familias de estudiantes del grado 6.º de tres instituciones educativas del Eje Cafetero”.
En: *Graffias Disciplinarias de la UCPNo. 40 (Enero - Junio de 2019).*, pp. 99-117.*

La familia es el primer medio de socialización y el lugar donde se construyen los valores, los hábitos y las formas de ser y de actuar con los otros (Alvarez, 2010). Sin embargo, durante los últimos años, debido a los cambios que se han dado a niveles económico, político, social y cultural, han surgido grandes transformaciones que pueden verse reflejadas a través de aspectos como incremento del número de separaciones y divorcios, reducción de las tasas de natalidad, matrimonios en segundas y terceras nupcias, madres solteras, familias de jefaturas femeninas, el ascenso de las familias extendidas y compuestas, entre otros.

Todas estas transiciones participan de una u otra manera en el interjuego de los cambios y las nuevas configuraciones familiares, y como consecuencia se puede evidenciar que los roles que antes estaban representados en la figura del padre y la madre han sido desplazados a otros actores que han entrado a formar parte de la dinámica familiar. Se han establecido nuevos tipos de familia, y se ha generado falta de claridad en el ejercicio de la autoridad, situación que se ha visto reflejada en el ámbito escolar. Al respecto, Arriagada y Aranda (2004) expresan que:

La modernización se caracteriza por una creciente diferenciación y especialización de las instituciones. En el caso de la familia, ello se ha traducido en una progresiva concentración en funciones afectivas y la absorción por otras instituciones de las tradicionales funciones instrumentales. Como resultado de este proceso, se debilita los lazos de dependencia mutua entre los integrantes del núcleo familiar y las relaciones interpersonales sufren también transformaciones. (p. 11)

De igual modo, el concepto de autoridad ha sido sometido a grandes cuestionamientos durante los últimos años. En algunos ambientes familiares permanece la concepción tradicional de autoridad como la capacidad de ejercer poder y control sobre los otros, a veces de manera coercitiva, manipuladora y hasta violenta. Por otro lado, están las familias que se centran solo en lo afectivo y la satisfacción de necesidades, gustos y hasta caprichos, sin manejar límites ni control, cayendo en un estado de permisividad. Sin embargo, existen familias que dentro de sus dinámicas han aprendido a conjugar los dos factores: el amor, el reconocimiento, pero también el

manejo de los límites y un sano ejercicio de la autoridad.

Estos cambios han llevado a cuestionar las dinámicas relacionales en el ámbito familiar y a desarrollar un proceso investigativo que busque comprender la relación entre las tipologías familiares (Rondón, 2011) y los estilos de autoridad (García *et al.*, 2016) en las familias de los estudiantes del grado 6.º de tres instituciones educativas del Eje Cafetero, ubicados en Pereira, Santa Rosa de Cabal y la Tebaida. Para esto, es impotente identificar las tipologías familiares, establecer los estilos de autoridad familiar en cuanto al establecimiento de límites, normas y reglas y determinar la relación entre tipología familiar y los estilos de autoridad.

Vale la pena resaltar que dentro de la estructura familiar se constituyen las primeras relaciones, normas y principios que establecen las conductas de los niños, y que se reflejan en la escuela y en el contexto social (Bolaño, Cortina y Vargas, 2013; López, Fernández, Vives y Rodríguez, 2012; Rodríguez, Del Barrio y Carrasco, 2013). La familia es la responsable de varios aspectos importantes con respecto a la relación niño-escuela, razón por la cual se considera fundamental este artículo, para que las familias implicadas reconozcan cómo están constituidas, a qué tipología familiar pertenecen, qué estilos de autoridad están empleando, quiénes ejercen la autoridad dentro de la familia, y si estas características están afectando o no las dinámicas relacionales y comportamentales de los jóvenes en el ámbito escolar. Además, estos datos ayudarán a las instituciones participantes a conocer las particularidades

de su población y generar programas pertinentes, acordes con sus necesidades, para de esta manera realizar tareas de prevención e intervención en el interior de las familias, tener la posibilidad de fortalecer los estilos de crianza y presentar los modelos más adecuados en el ejercicio de la autoridad.

La concepción de familia que ha perdurado a lo largo del tiempo y que aún permanece en el imaginario de los individuos la podemos encontrar en Musitu (2000), que la define como “el conjunto de individuos que viven alrededor de un mismo lugar” (p. 288). Asimismo, la familia es el “nicho ecológico por excelencia, y por qué no, es la primera escuela de la humanización, de la transmisión generacional de valores éticos, sociales y culturales que aporta un sentido mucho más amplio a la misma existencia humana” (Oliva y Villa, 2013, p. 12).

Posteriormente, Echeverry (2016) menciona que en Colombia el concepto de familia se ha visto alterado considerablemente a través de la historia. Este concepto fue incorporado legalmente en este país tras la promulgación del Código Civil colombiano en 1873 y en 1932. A la familia se la reconoce como una institución dentro del ordenamiento jurídico. Los cambios que ha sufrido la familia como concepto obedecen en gran parte a la variación que esta como institución ha tenido a lo largo del tiempo, como lo afirma Flórez (2004):

La transición demográfica, los aumentos en el nivel educativo, la creciente inserción de la mujer en el mercado

laboral, la tercerización del empleo, y las diferentes reformas estructurales de la década del noventa, son algunos de los cambios que la sociedad colombiana ha vivido, y que de una u otra forma han tenido implicaciones sobre la composición, tamaño y funciones de la familia, base de toda sociedad. (p. 24)

Ahora bien, toda familia está constituida por varios miembros, lo que genera una estructura de relaciones que se manifiesta a través del sistema familiar, según Castro (2005):

La familia es la unidad básica de parentesco, que en su versión mínima está formada por el esposo, la esposa y los hijos, y en sentido amplio, se refiere a todos los parientes que viven juntos o que son reconocidos como una unidad social, incluidos los miembros adoptados. (p. 28)

Con respecto a Colombia, García (2008) expresa que en algunas investigaciones realizadas sobre el concepto de familia en los últimos 20 años se han detectado diferentes tendencias, en cuanto a las formas familiares existentes; empiezan a emerger diferentes formas familiares: la nuclear, la extensa, consensuales sucesivas o también llamadas familias poligenéticas y las familias monoparentales. De esta manera, en el país se pueden encontrar diferentes tipologías familiares, que están categorizadas y argumentadas por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (2013) así: 1) Nuclear: integrada por los padres y los hijos, o solo por uno de los padres. 2) Unipersonales:

aquellas habitadas por una sola persona. 3) Extendidas: comprende al jefe del hogar, hijos y otros parientes. 4) Compuestas: que incorporan personas que no son familiares.

Rondón (2011) también tipifica la familia en nuclear y extensa. Pero, a su vez, Martínez (2015) agrupa las familias en: 1) Familia monoparental: se constituye por uno de los padres y sus hijos. 2) Familia de madre soltera: la madre desde un inicio asume sola la crianza de sus hijos/as. 3) Familia de padres separados: los padres se encuentran separados, pero deben seguir cumpliendo su rol de padres ante los hijos. 4) Familia homoparental: se distingue por una relación estable de hecho o matrimonial entre dos personas del mismo sexo. 5) Familia reconstituida: las parejas separadas vuelven a organizarse en familia.

De acuerdo con lo anterior, las familias actuales son y pueden ser distintas, lo que indica que no existe un solo modelo de familia, sino diversos tipos que encuentran su propia forma de funcionar y convivir. Sin embargo, pese a la diversidad de familias, es básico reconocer que pueden existir familias nucleares, en donde los padres con frecuencia discuten o tienen violencia, y los hijos sufren graves problemas emocionales; por lo tanto, el modelo o tipo de familia no es garantía de unas relaciones sanas y seguras para sus miembros. Esto reviste gran importancia, ya que la familia, como el espacio directo de crianza de los hijos, cumple un rol fundamental en su formación, porque en ella se empiezan a desarrollar las habilidades sociales necesarias para la vida. En este sentido, Torres *et al.* (2008) indican acerca de la crianza de los hijos que:

No importa el tipo de familia configurada en la sociedad donde habiten los infantes, ella ejerce un rol determinante en la crianza y sobre todo en la conducta de los niños y niñas, pues las normas, valores y relaciones afectivas y emocionales que se establecen en el hogar son reforzadas en la escuela y en la sociedad en general, por ello es bueno establecer cimientos educativos sólidos en el seno de la familia, a fin de evitar el desarrollo de conductas y comportamientos inadecuados, que afecten el desarrollo social, afectivo y emocional, así como su proceso de enseñanza aprendizaje y su rendimiento académico. (p. 77)

En cuanto a la relación entre las prácticas educativas parentales y las conductas agresivas de los niños, niñas y adolescentes, son interesantes los aportes realizados por Agudelo (1998); García *et al.* (2016); Puello *et al.* (2014); Navarrete y Ossa (2013),

cuyas investigaciones en general apuntan a señalar que los jóvenes y niños aprenden y desarrollan en el hogar actitudes violentas que se ven reflejadas al actuar con los demás. Al respecto, en el texto de Navarrete y Ossa (2013) se afirma que “los diferentes patrones de crianza de los padres generan pautas de interacción relacionadas directamente con la conducta de los hijos tanto en el ambiente familiar como en el ambiente escolar” (p. 48).

Los patrones de crianza y las prácticas educativas parentales hacen referencia al ejercicio de la autoridad que se gestan dentro de las familias; y, para explicar el concepto de autoridad en el marco de esta investigación, se retoma el estudio realizado por Bernal (2008) sobre autoridad y educación familiar, que plantea que “la concepción de la autoridad gira en torno a dos elementos: lo que se es y lo que se puede hacer” (p. 15). Para una mayor comprensión se desarrolla el siguiente cuadro:

Apendice 1 - <i>Concepción de la autoridad</i>			
Autoridad	Ser	Hacer	Autores (Esteve, 1977)
	Crédito que se concede al que sabe más	Fuerza de coerción	(Jaspers, Libertad y autoridad, 1963)
	Saber socialmente reconocido del que emanan consejos – <i>auctoritas</i> -	Poder socialmente reconocido - potestas	(De Ors, Escritos políticos, 1973)
	Carácter de una persona por nacimiento, trabajo mérito que le es reconocido	Potestad, poder hacer algo porque se es capaz, porque se da la posibilidad, porque se consigue	(Esteve, 1977)

Fuente: recuperado de Bernal (2008)

Contrastando lo anterior, en el caso de Colombia, la nueva Ley de Infancia y Adolescencia, en su artículo 14, estableció un cambio de definiciones, al pasar del concepto de “patria potestad” al de responsabilidad parental, entendida como la obligación social, compartida y solidaria de ambos padres para responder por la satisfacción de los derechos de los/as hijos/as, sin que medie el ejercicio de la violencia en cualquiera de sus formas (Ley 1098, 2006). Todos estos cambios han generado ambivalencia en el ejercicio de la autoridad, teniendo en cuenta además que los patrones de crianza y educación de los hijos se van conformando no solo según los diversos elementos que aportan la cultura y la sociedad, sino también a partir de los patrones de crianza vividos en la experiencia personal. En este sentido, se debe de resaltar que:

[...] uno de los aspectos que más genera controversia alrededor de la dinámica familiar es la autoridad, especialmente para los occidentales donde aún persiste la tendencia a asignar autoridad a los progenitores, pero esta es interpretada y actuada por los hombres y mujeres de diferente manera en cada época, en cada grupo social o subcultura. Así mismo la autoridad de padres y madres hace parte de la idiosincrasia de las familias y de la valoración que se tenga de ser hombre o ser mujer. (Álvarez, 2010, p. 258)

Esto muestra que es necesario adentrarse en las prácticas de los padres y madres de hoy, así como conocer las dinámicas en el interior de las familias, sus distintas concepciones

de autoridad, según el contexto donde se encuentren para comprender sus formas de entender y vivir la autoridad.

En cuanto a los estilos de autoridad o estilos educativos parentales, se encuentra, según García *et al.* (2016), que los estudios más representativos fueron realizados por Diana Baumrind (1966, 1968, 1971, 1991), que estableció tres modelos de autoridad, a partir de dos elementos, el control y las expresiones de afecto, que son el autoritativo, el autorizado o el democrático. Este último se caracteriza por claras expresiones de afecto acompañadas de control parental; el autoritario se define por un alto control y vigilancia parental pero pobre en expresión afectiva, y el permisivo se muestra con marcadas y fuertes expresiones de afecto pero con un pobre control y supervisión parental (García *et al.*, 2016).

Estos tres modelos constituyen la base sobre la que otros autores han realizado aportes, como Pérez y Rodríguez (2008). Martínez, Infante y Medina (2016) agregan un cuarto estilo, el situacional, en donde no existen pautas de crianza, y los límites, normas y control dependen del estado de ánimo de los padres, de su situación o estado de la relación marital. Álvarez (2010) refiere que este modelo también es llamado intermitente, y añade dos más: el sacrificante, que busca aceptación de los demás; y el delegante, que delega la crianza a otros parientes. De igual manera, Zubiría (2017) ratifica los tres modelos iniciales y añade un cuarto modelo, el abandonico, que son familias que carecen tanto de amor

como de límites. Como se puede observar, las familias y los modelos de autoridad han cambiado, ya que, como afirma Palacio (2009):

Los modelos familiares son dinámicos, susceptibles de transformarse. Hoy se requieren estilos educativos alternativos que se adecúen a las nuevas formaciones familiares, a las nuevas formas de desempeñar los roles de padre y madre, a los nuevos valores y códigos culturales. El desafío es encontrar estilos parentales más participativos. (p. 60)

El presente trabajo se realizó con una metodología de investigación cualitativa, que se caracteriza por identificar la naturaleza profunda de las realidades, su sistema de relaciones y su estructura dinámica (Fernández, yDíaz, 2002). Para la recolección de las categorías se emplearon las técnicas de encuesta, entrevista semiestructurada y grupo focal, que se aplicaron a los padres de familia y estudiantes.

Las fases que se marcaron para el desarrollo del proceso son: 1) Selección de las instituciones y de la población donde los investigadores prestan un servicio en el momento de realizar la investigación. Para esto, se establece contacto con los rectores de cada institución y se informa acerca del trabajo que se pretende desarrollar. En cada institución se escoge un grupo del grado sexto, ya que para los investigadores, allí se encuentran los estudiantes en el rango de edad que más confrontación presentan con la autoridad. Estos grupos equivalen a trabajar con un total de 44 estudiantes y sus familias.

2) Recolección de la información a través de encuestas. En esta investigación, se elabora un instrumento con miras a obtener una doble información, la cual fue diligenciada por el padre y la madre de familia o acudiente, y es por esto que la encuesta se divide en dos partes. En la primera, se solicitan datos generales de la persona que diligencia la encuesta (género, edad, estado civil, ocupación, grado de escolaridad, estrato social) y la forma en que está conformada su familia para determinar la tipología familiar. La segunda parte de la encuesta consta de quince preguntas categorizadas en tres modelos de autoridad, cinco ítems por cada uno: autoritario, democrático y permisivo y con una respuesta única de SÍ - NO.

Entrevista semiestructurada: Antes de aplicar este instrumento, se envió un consentimiento informado a los padres de familia y acudientes, solicitando autorización para grabar las entrevistas realizadas a los estudiantes. Asimismo, se diseñó un formato con cuatro preguntas orientadoras que permitieron establecer una “conversación” con los jóvenes donde los investigadores recopilaron información detallada de las respuestas suministradas con base en las experiencias personales vividas por ellos, en relación con el tema de la investigación.

Grupo focal: Se convocó una reunión con un grupo de padres de familia para interactuar y escuchar su sentir y pensar, sobre los tipos de familia y los estilos de autoridad que se dan en ellas; de esta manera, se obtuvo información que permitió complementar y corroborar los datos obtenidos a través de las encuestas y las entrevistas.

En orden de las fases, se continuó con la número 3): La información arrojada por los diferentes instrumentos fue tabulada y graficada a través de tablas que permitieron establecer las tipologías familiares, los estilos de autoridad predominantes y la relación entre ambas categorías en los grupos estudiados; y 4) los resultados del proyecto de investigación son presentados por los investigadores a cada una de las instituciones educativas involucradas. Para esto, se citó a una reunión a los padres de familia o acudientes, además de invitar a los estudiantes que participaron en el proyecto. Adicionalmente, se contó con la presencia de las directivas de los colegios y el cuerpo de docentes de diferentes áreas. Este proyecto se socializó a través de infografías.

En los resultados que se muestran a continuación se describen las tipologías familiares existentes en la población participante, los estilos de autoridad ejercidos en el interior de las familias y la correlación entre las anteriores categorías. Para sustentar los resultados se toman

algunas narrativas de las entrevistas y del grupo focal, así como también se toman en cuenta apartes de las encuestas que hacen alusión a lo que los padres de familia y los estudiantes responden frente a la aplicación de los instrumentos. Para poder establecer una relación entre el padre y la madre de familia o acudiente que responden a la encuesta y el hijo que fue entrevistado, se utilizó un código de identificación para los participantes.

Estos instrumentos permiten identificar las tipologías familiares de los estudiantes de las instituciones objeto de investigación y algunas de sus características, tales como su nivel socioeconómico y ocupación. Estos datos se muestran en la siguiente tabla, a partir de los cuales se realiza una interpretación de las cifras obtenidas y los objetivos planteados.

¿Quiénes son las familias?

Caracterización socioeconómica de las familias:

Tabla 1. Demográfico (nivel socio económico y ocupación)

COMPOSICIÓN FAMILIAR	NUCLEAR 11 (25 %)	MONO PARENTAL 4 (9,09 %)	EXTENSA 25 (56,81 %)	RECONSTITUIDA 4 (9,09 %)
NIVEL SOCIO ECONÓMICO	Estrato 1: 36,3 % Estrato 2: 45,4 % Estrato 3: 18,1 %	Estrato 2: 75 % Estrato 3: 25 %	Estrato 1: 12 % Estrato 2: 76 % Estrato 3: 12 %	Estrato 1: 25 % Estrato 2: 75 %
OCUPACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA O ACUDIENTES MAYORES DE EDAD	Repostería: 18,1 % Aux. contable: 9,09 % Ama de casa: 45,4 % Comerciante: 9,09 % Oficios varios: 9,09 % Empleado: 9,09 %	Manicurista: 25 % Comerciante: 25 % Ama de casa: 25 % Ebanista: 25 %	Ama de casa: 48 % Comerciante: 12 % Independiente: 4 % Estilista: 4 % Aux. contable: 4 % Ebanista: 4 % Empleada: 8 % Operario: 4 % Aux. preescolar: 4 % Oficio general: 4 % Cajera: 4 %	Ama de casa: 25 % Oficios varios: 25 % Mercaderista: 25 % Independiente: 25 %

Fuente: elaborada por el equipo investigador, a partir de la encuesta que se realiza.

En el análisis de los datos se encontró que la tipología familiar extensa es la que presenta un porcentaje mayor, que puede ser consecuencia de un nivel socioeconómico bajo, puesto que el estrato dos es el que más predomina en esta muestra, seguido del estrato uno. Asimismo, la ocupación que prevalece es la de ama de casa, lo que supone que, al permanecer más tiempo en el interior del hogar, la madre o el acudiente es la encargada de impartir las normas y límites de sus hijos, como lo expresó el estudiante identificado con el código n.º 13 al preguntarle “¿cómo está conformada tu familia?”.

Estudiante n.º 13: *Por mi papá, mamá, mi prima y su hijo, mi hermana y yo.*

¿Quién establece las normas o reglas en su casa?

Estudiante n.º 13: *Mi mamá, porque mi papá trabaja todo el día.*

En cuanto a otras tipologías existentes, en la entrevista y en el grupo focal, se evidencia que algunas familias se han separado por diferentes causas, como la migración de alguno de sus miembros, el abandono o ruptura de los cónyuges, lo que ha generado la conformación de familias

extensas y reconstituidas, buscando apoyarse económicamente con otros miembros de la familia o establecer una nueva relación.

Así mismo, se evidencia la existencia de otras ocupaciones en varias participantes que expresaron verse en la obligación de buscar un empleo para suplir las necesidades económicas de sus hogares. Según sus testimonios, esto se debe a diversos factores, como la migración de algunos miembros a otros países, el cambio de patrones en los métodos de crianza, el conflicto armado y el desplazamiento forzado. Situaciones mencionadas también por García (2008), según algunas investigaciones realizadas sobre familia en Colombia en los últimos 20 años.

Como ejemplo de esto último mencionado, en el grupo focal una de las acudientes expresa:

Acudiente n.º 8: Vivo con mis hijos, un hermano, sobrinos y mis padres; pero mi hija [mamá del estudiante] es la que lleva la obligación, porque su esposo se fue para Chile y nunca más volvió a llamar, ni a mandar plata.

Rondón (2011) expresa que las familias han cambiado significativamente su constitución y delimitan el concepto que se tienen de ellas y sus características, agrupadas en diversas tipologías que han variado a partir de los diversos aspectos culturales, sociales, religiosos y políticos. Con base en esto, las familias han sido tipificadas en nucleares, extensas, monoparentales y reconstituidas; y estas mismas tipologías se hallaron en

las familias de las instituciones educativas focalizadas. Sin embargo, no se evidenció la existencia de familias homoparentales, lo que indica que, a pesar de los cambios sociales generados en nuestra sociedad, este tipo de familia aún no es muy común, o no se muestra abiertamente.

Los datos arrojan un alto porcentaje de familias extensas, debido posiblemente, como se mencionó anteriormente, a las condiciones socioeconómicas, hecho que también puede ser causa de haber encontrado muchas mujeres amas de casa, porque tal vez no tuvieron acceso a estudios profesionales que les brindaran otras oportunidades laborales.

Aunque Flórez (2004) afirma que “la forma en que se fundan las familias ha cambiado significativamente” (p. 11), en la población participante se observó que la familia nuclear todavía se conserva en este contexto, ya que ocupó el segundo lugar en la distribución de las tipologías familiares. Esto puede ser debido, tal vez, a que la región del Eje Cafetero aún conserva su aservo cultural y religioso, en el cual prevalecen las familias tradicionales.

¿Cómo se vive la autoridad en las familias?

Las pautas de crianza utilizadas en el interior de la familia van demarcando diferentes estilos de autoridad, según las relaciones que se establezcan entre las normas, los límites, las expresiones de afecto y la escucha entre los miembros de la familia. En la siguiente tabla, se muestran

los resultados obtenidos al respecto, en las familias que hicieron parte del proyecto de investigación.

Discriminación de los estilos de autoridad:

Tabla 2. Estilos de autoridad

Estilos de Autoridad	Frecuencia	%
Democrático	36	81,8 %
Autoritario	2	4,5 %
Permisivo	1	2,2 %
Autoritario democrático	5	11,3 %
Total	44	100 %

Fuente: Equipo investigador a partir de las encuestas y la entrevista.

Los datos arrojados mostraron que los estilos de crianza que se practican en el interior de las familias son el democrático, el autoritario, el permisivo; y surge una nueva categoría, que combina los estilos autoritario y democrático, que parece señalar que no existe claridad en el ejercicio de la autoridad practicada en estas familias. Esta información es corroborada por los estudios de Zubiría (2017) y Baumrind (1966, 1968, 1971,1991) retomados por García, Ara y Restrepo (2016), cuando establecen los tres modelos de autoridad mencionados a partir de dos elementos, el control y las expresiones de afecto.

Siguiendo los resultados obtenidos, se observa que los padres de familia de las distintas tipologías están ejerciendo un estilo de autoridad democrático, respondiendo a las necesidades de los hijos, asignándoles responsabilidades, con lo que permiten que ellos mismos resuelvan sus problemas y fomentan la autonomía, el diálogo y la comunicación constante en el interior de sus familias, como se pudo establecer en las

entrevistas realizadas a los estudiantes. Para sustentar esto último, tenemos las respuestas de un estudiante perteneciente a una familia nuclear:

¿En su casa hay normas y reglas para cumplir?

Estudiante n.º 10: *Sí, arreglar la pieza, hacer tareas, arreglar la cocina, barrer y trapear.*

¿Cuando hace algo indebido existe algún tipo de castigo o sanción? ¿Cuál?

Estudiante n.º 10: *Sí, no dejándome salir a la calle, me prohíben ver televisión y me explican el motivo de mis castigos.*

Estas respuestas coinciden y están en concordancia con las respuestas de una acudiente del grupo focal que pertenece a una familia nuclear:

Madre n.º 25: *En mi hogar tenemos reglas, y también hay diálogo para resolver*

cualquier situación y todo lo resolvemos con amor.

De igual manera, dos acudientes de familias reconstituidas relataron en el grupo focal:

Madre n.º 11: [...] *porque mi hijo después de que cumpla con sus deberes le permito hacer sus juegos o sus gustos. Pero siempre trato de hacerle entender todo y que me cumpla. Aunque mi esposo no es el papá, la autoridad es concertada, porque nos ponemos de acuerdo para castigarlo o premiarlo.*

Madre n.º 6: *Mis hijos saben que si cumplen con sus deberes, yo no los regaño ni los castigo, porque ellos ya saben lo que deben hacer, y si los castigo es porque saben que algo no hicieron bien. Aunque mi marido no es el papá de mis hijos, tenemos autoridad concertada porque él está con nosotros desde que mi niña era bebé, y creo que a veces es necesario que se refleje la autoridad y la figura paterna.*

En la misma línea, en la entrevista realizada al estudiante n.º 9, el joven manifiesta que:

Estudiante n.º 9: *Cuando hago algo mal hecho, no me castigan ni me pegan. Mis papás hablan conmigo y me quitan el celular o algo más que me guste.*

Al contrastar la respuesta anterior con lo expresado por su acudiente en la encuesta, ambos manifestaron que en el interior de su hogar se generan acuerdos y compromisos

con las tareas propias que se desarrollan en la convivencia familiar.

Ahora bien, se encontraron familias que combinan el estilo democrático y el autoritario: cinco familias, de 44 participantes, equivalente al 11,3 %. Esta última categoría se establece a partir del análisis de los instrumentos utilizados y, en especial, a partir de la encuesta que fue diligenciada por los padres y acudientes en donde se evidencia, a través de sus respuestas, en qué estilo de autoridad determinado se inscriben.

Lo que se encuentra es que estas familias coinciden de igual forma, tanto en respuestas correspondientes al estilo autoritario como en las relacionadas con el estilo democrático. Es decir, para estas familias valen tanto los castigos y las sanciones en el hogar para formar personas más fuertes, para enfrentar adecuadamente la vida dura que les espera (modelo autoritario), como la necesidad de mantener una relación amorosa y cercana con los hijos, que los motive a expresar sus emociones y pensamientos (modelo democrático). Estas respuestas dan luz a una contradicción frente a la concepción de autoridad o la forma en que se ejerce, ya que no se puede concebir una relación amorosa, que se debe fundamentar en el respeto y el diálogo, con pensar que el castigo es la manera adecuada de mejorar el comportamiento de los menores.

Finalmente, los resultados también indican que los estilos autoritario y permisivo no son recurrentes en el contexto estudiado,

o posiblemente son familias que no quieren dar a conocer su realidad o la desconocen. Ya que en el contexto educativo lo que se evidencia es que los jóvenes carecen de reglas, normas y límites, y en algunos casos, manifiestan un comportamiento desafiante frente a la autoridad, y cuando sus padres son convocados por las faltas que sus hijos comenten, manifiestan apatía ante las situaciones, dando la razón a sus hijos.

¿Existe relación entre las tipologías familiares y los estilos de autoridad? Al definir las tipologías familiares y observar los modelos de autoridad, se pretende establecer si existe o no una relación entre dichas categorías; por eso, la siguiente tabla discrimina los estilos de autoridad por tipología familiar.

Tabla 3. Relación de tipología de familia y estilos de autoridad

Tipología familiar	Nuclear	Monoparental	Extensa	Reconstituida	Total
Estilos de Autoridad					
Democrático	10 (90,9 %)	2 (50 %)	20 (80 %)	4 (100 %)	36
Autoritario	0 (0,0 %)	1 (25 %)	1 (4 %)	0 (0,0 %)	2
Permisivo	0 (0,0 %)	0 (0,0 %)	1 (4 %)	0 (0,0 %)	1
Autoritario Democrático	1 (9,1 %)	1 (25 %)	3 (12 %)	0 (0,0 %)	5
Total	11	4	25	4	44

Fuente: elaborada por el equipo investigador a partir de encuesta y entrevista.

Con la información recopilada de la Tabla 3, se puede evidenciar que no hay una relación entre los tipos de familia con los estilos de autoridad. Todos los modelos de familia ejercen con mayor frecuencia un estilo democrático, lo que nos lleva a concluir que ellas recurren al diálogo con sus hijos sin dejar atrás los límites y las normas en el interior de sus familias. Asimismo, se muestra que estos padres de familia o cuidadores poco utilizan el castigo físico o psicológico frente a los malos comportamientos o actitudes de sus hijos,

propios del modelo autoritario, con lo que favorezcan las emociones y la comunicación asertiva entre ellos. Y así lo evidencia una madre de familia al decir:

Madre n.º 24: *Yo antes le pegaba a mi hijo, pero aprendí que no era así, que hay que dialogar.*

Este dato respalda las propuestas de Franco, Pérez y De Dios (2014, citado por García *et al.*, 2016) y Pérez y Rodríguez (2008) al plantear que actualmente en

las familias se practica una autoridad democrática cuya característica es convivir con adultos cariñosos, que ofrezcan apoyo a los menores pero, al mismo tiempo, establezcan límites firmes a través de reglas, diálogo y razonamientos con ellos.

Por otro lado, Nardone, Giannotti y Rocchi (2003, citado por Álvarez, 2010) plantean que los estilos autoritarios y permisivos son modelos de autoridad que se pueden ejercer en las familias. Sin embargo, el estudio realizado arrojó que estas prácticas actualmente son consideradas poco pertinentes. De las familias participantes solo dos muestran un estilo autoritario, y una, permisivo. Esto se refleja en los diálogos realizados con los estudiantes en las entrevistas, donde se pudo establecer que el castigo que más utilizan los padres o cuidadores ante una acción indebida es privarlo de algo que le gusta como el celular, la televisión o salir con los amigos. Solo muy pocos expresaron que sus padres utilizan el castigo físico ante algo muy grave; y se registró una excepción de un participante que comentó que en su casa no existen reglas y normas a seguir.

De otra parte, se observó que existen diferentes percepciones frente a la autoridad, tanto por parte de los padres de familia o acudientes como de los estudiantes. Algunos/as hijos/as consideran que el establecimiento de límites, normas y castigos son impuestos por los mayores, en ausencia del diálogo y sin tener en cuenta sus opiniones. Esto contrasta con las situaciones presentadas en el interior de sus familias, pues mientras los/as hijos/as perciben el estilo de autoridad

como autoritarismo, los padres lo perciben de manera democrática, porque tienen en cuenta lo afectivo y el diálogo. Lo anterior se evidenció al contrastar las respuestas de una madre en la encuesta con las de su hijo en la entrevista:

Encuesta n.º 22, ítem 6: “¿Las decisiones se consultan en familia de tal manera que todos puedan expresar su opinión y llegar a acuerdos?”; a lo que la madre respondió “Sí”.

Respuesta de su hijo en la entrevista ante la pregunta “¿Quién ejerce la autoridad en tu casa?”

Estudiante n.º 22: *Mi mamá*

¿Cuando se va a tomar una decisión en tu casa tienen en cuenta tu opinión?

Estudiante n.º 22: *No*

¿Cuando haces algo indebido existe algún tipo de castigo o sanción? ¿Cuáles?

Estudiante n.º 22: *Me regañan o me pegan*

Otro de los fenómenos que se observó fue que en la familia extensa con respecto a la autoridad, en ocasiones al querer establecer límites, reglas o castigos, alguno de los parientes se interpone. Al respecto se cita lo que expresaron algunos padres o acudientes participantes del grupo focal ante la pregunta “¿De qué manera se ha visto apoyado en el ejercicio de la autoridad?”

Madre n.º 1: *Mi mamá y mi hermano apoyan el castigo y a veces desautorizan.*

Madre n.º 2: *En algunos casos intervienen para apoyar y otras veces para criticar, por ejemplo, cuando no la castigo inmediatamente, dicen que me dejo mandar de mi hija.*

Como se puede inferir, en el contexto estudiado no existe una familia única que practique un estilo de autoridad determinado. La tendencia es a ejercer modelos de autoridad más acordes a la época actual, dejando de lado prácticas impositivas y punitivas que posiblemente siguen perdurando en las prácticas de crianza en los primeros años de vida de los niños y niñas, y que se van transformando en la medida en que ellos van creciendo y adoptan una actitud diferente ante sus padres, lo que demanda mayor diálogo ante las dificultades presentadas en el interior de sus hogares.

Los resultados obtenidos permiten establecer que existen diferentes tipologías familiares y estilos de autoridad que se han venido forjando en las familias a partir de los cambios económicos, políticos, éticos, sociales y culturales. Esto ha transformado la concepción y el modo de ser familia, así como las formas de implementar el ejercicio de la autoridad en el interior de ellas.

Llama la atención que las familias extensas sean las que predominen en esta población, y que en ellas se practique un estilo de crianza democrático. Al menos así lo revelan los resultados, que equivalen a pasar de un modelo impositivo, que utilizaba el

castigo físico o psicológico, a una autoridad concertada que promueve el diálogo y no teme expresar el afecto. Aunque pervivan familias que aún conservan rasgos de autoritarismo, la promulgación de la nueva Ley de Infancia y Adolescencia ha llevado a que los padres asuman otras formas de ejercer la autoridad, respetando los derechos de los niños y los jóvenes. Esto se puede dar por convicción o por temor a ser sancionados, lo que puede generar que las familias no sean honestas al declarar sus estilos de autoridad, o que aún no exista claridad en el ejercicio de esta.

Lo que finalmente se encontró es que no se identificó una relación directa entre las tipologías familiares y los estilos de autoridad, posiblemente porque en el imaginario de cada familia no prevalece un único estilo de autoridad, sino que en el diario vivir se entremezclan los distintos modelos, acorde a las situaciones que se vivan. Es necesario tener en cuenta también que en algunas familias la autoridad no reside en un solo miembro, sino que es compartida, y cada uno la ejerce a su modo, según la concepción que tenga de esta.

Lo anterior hace pensar en la necesidad de fortalecer, en las instituciones educativas, las escuelas de padres y talleres con profesionales que apoyen a los padres o acudientes en el desempeño de su rol, de manera que puedan dar respuesta a un mejor acompañamiento familiar. Además de plantear y desarrollar programas de formación enfocados a proporcionar a los padres las orientaciones pertinentes para modificar o mejorar las prácticas existentes, y que a su vez ello se vea reflejado en

un mejor desempeño académico y de convivencia escolar por parte del adolescente o infante.

Referencias

Agudelo, R. (1998). Estilos Educativos Paternos: Aproximación a sus conocimientos. *Pedagogía y Saberes*, (11), 53-64.

Álvarez, M. (2010). Prácticas educativas parentales: autoridad familiar, incidencia en el comportamiento agresivo infantil. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, (31), 253-273.

Arriagada, I. y Aranda, V. (2004). *Cambios de las familias en el marco de las transformaciones globales: Necesidad de políticas públicas eficaces*. Naciones Unidas.

Baumrind, D. (1966). Effects of authoritative control on child behavior. *Child Development*, 37, 887-907.

Baumrind, D. (1968). Authoritarian vs. authoritative parental control. *Adolescence*, 3, 255-272.

Baumrind, D. (1971). Current patterns of parental authority. *Developmental Psychology*, 4(1p2), 1.

Baumrind, D. (1991). The influence of parenting style on adolescent competence and substance abuse. *Journal of Early Adolescence*, 11(1), 56-95.

Bernal, A. (2008). Autoridad y educación familiar: aportaciones desde la psicología aplicada a la familia. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 4(1), 13-22.

Bolaño, D., Cortina, J. y Vargas, S. (2013). Funcionalidad familiar en niños con dificultades en el aprendizaje escolar en dos instituciones educativas públicas del municipio de Sincelejo. *Revisalud Unisucre*, 1(1), 3-10.

Castro, N. (2005). Contribución para un abordaje integral de la familia. *Acción Crítica*, (40), 28.

Congreso de la República. (2006, 8 de noviembre). *Ley 1098. Código de Infancia y la Adolescencia*.

Echeverry, M. (2016). *Las tipologías familiares colombianas del siglo XXI: Un análisis de los vínculos familiares en las películas de animación infantil estrenadas en Colombia entre el 2009 y el 2016* [tesis de pregrado, Universidad de Medellín]. Repositorio Universidad de Medellín, https://repository.udem.edu.co/bitstream/handle/11407/3516/TG_CLA_3.pdf?sequence=1

Esteve, J. M. (1977). *Autoridad, obediencia y educación*. Narcea

Fernández, S. y Díaz, S. (2002). Investigación cuantitativa y cualitativa. Unidad de Epidemiología Clínica y

Bioestadística. Complejo Hospitalario-Universitario Juan Canalejo. Cuadernos de atención primaria, 9 (2), 76-78 https://www.fisterra.com/mbe/investiga/cuanti_cuali/cuanti_cuali2.pdf.

Flórez, E. (2004). La transformación de los hogares: una visión de largo plazo. *Coyuntura Social*, (30), 11.

García, B. (2008). Análisis de la Práctica educativa de los docentes: pensamiento, interacción y reflexión. *Revista Informe de Investigaciones Educativas*, XXII(2), 321-344.

García, J., Arana, C. y Restrepo, J. (2016). Estilos parentales en el proceso de crianza de niños con trastornos disruptivos. *Investigación y Desarrollo*, 26(1), 55-74.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2013). La familia: El entorno protector de nuestros niños, niñas y adolescentes colombianos. *Observatorio del bienestar de la niñez* (15), 5.

López, S., Fernández, A., Vives, M. y Rodríguez, O. (2012). Prácticas de Crianza y problemas de conducta en niños de educación infantil dentro de un marco intercultural. *Anales de Psicología*, 28, 55-65.

Martínez, J., Infante, A. y Medina, L. (2016). Ejes de racionalidad en torno a la familia y los modelos parentales: una construcción cualitativa de las teorías sobre la familia. *Claves del Pensamiento*, 10(20), 115-134.

Martínez, V. (2015). La familia: una visión interdisciplinaria. *Rev Méd Electrón*. 37(5) <http://scielo.sld.cu/pdf/rme/v37n5/rme110515.pdf>

Musitu, G. (2000). Socialización familiar y valores en el adolescente: un análisis intercultural. *Anuario de Psicología* 2000, 31, 288-293.

Navarrete, L. y Ossa, C. (2013). Estilos parentales y calidad de vida familiar en adolescentes con conductas disruptivas. *Ciencias Psicológicas*, VII(1), 47-56.

Oliva, E. y Villa, V. (2013) Hacia un concepto interdisciplinario de la familia en la globalización. *Justicia Juris*, 10(1), 12. <http://www.scielo.org.co/pdf/jusju/v10n1/v10n1a02.pdf>

Palacio, V. (2009). Los cambios y transformaciones en la Familia. Una paradoja entre lo sólido y lo líquido. *rev. latinoam.estud.fam*, 1, 46-60.

Papalia, D., Wendkos, S. y Duskin, R. (2009). *Psicología del desarrollo de la infancia a la adolescencia* (Vol. Undécimo). McGraw Hill.

Pérez, M. y Rodríguez, F. (2008). Los estilos de autoridad en la familia. *LaFamilia.info. El portal de la Familia*. <http://lafamilia.info/educacion-de-los-hijos/los-estilos-de-autoridad-en-la-familia>.

Puello, M., Silva, M. y Silva, A. (2014). Límites, reglas, comunicación en familia

monoparental con hijos adolescentes. *Revista Diversitas-Perspectivas en Psicología*, 10(2), 225-246.

Rodríguez, M., Del Barrio, M. y Carrasco, M. (2013). Agresión física y verbal en hijos de familias monoparentales divorciadas y biparentales: el efecto moderador del sexo de los hijos. *Revista de Psicopatología y Psicología Clínica*, 18(2), 119-127.

Rondón, G. (2011). Nuevas formas de familia y perspectivas para la mediación: El tránsito de la familia modelo a los distintos modelos familiares. *I Congreso Internacional*

de Mediación y Conflictología. Cambios sociales y perspectivas para el siglo XXI. Sevilla: UNIA, 81-94.

Torres, L., Garrido, A. , Reyes, A. y Ortega, S. (2008). Responsabilidades en la crianza de los hijos. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 13(1), 77-89.

Zubiría, J. (2017). ¿Cuál es su estilo de autoridad con sus hijos? <http://www.semana.com/educacion/articulo/estilos-de-autoridad-crianza-hijos-padres/419164>